



RESOLUCIÓN N° 118.. /2016

"POR LA CUAL SE HABILITA EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS - SEDE - ASUNCIÓN"

Asunción **28** de marzo de 2016

VISTA: La nota de fecha 10 de Setiembre de 2014 presentada por la Universidad de la Integración de las Américas, con Expediente CONES. N° 626/14, en la que solicita la Habilitación del Programa de "Doctorado en Ciencias Políticas y Sociales", correspondiente a la Sede- Asunción.

CONSIDERANDO:

La Ley N° 4995/2013, DE EDUCACIÓN SUPERIOR establece en su Artículo N° 32: "La apertura de una Filial, o de una nueva Carrera o Programas de Postgrado deberá ser autorizada por el Consejo Nacional de Educación Superior. Las Filiales de las Universidades deben cumplir los requisitos fundamentales exigidos a las respectivas Sedes Centrales, para que se pueda autorizar su funcionamiento."

El Informe Final N° 92/16 de la Asesoría Académica con Expediente CONES N° 754/16, firmado por la Mag. María Teresa Gaona y la Dra. Kitty Gaona Franco, miembro del Comité Académico, que cita los informes favorables: Académico, Recursos Humanos; Económico e Infraestructura.

POR LO TANTO EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES), EN SU SESIÓN DE FECHA 28 DE MARZO DE 2016, POR MAYORIA DE SUS MIEMBROS PRESENTES Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la Habilitación del Programa "Doctorado en Ciencias Políticas y Sociales" de la Universidad de la Integración de las Américas correspondiente a la Sede- Asunción, conforme al siguiente detalle:

| Universidad | Facultad | Programa | Sede | Modalidad | Titulo Otorgado | Duración | |
|-----------------------------------|-----------|---|----------|------------|---|----------|--------|
| | | | | | | Meses | Horas |
| De la Integración de las Américas | Postgrado | Doctorado en Ciencias Políticas y Sociales. | Asunción | Presencial | Doctor/a en Ciencias Políticas y Sociales | 24 | 1.225. |

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira
Secretario CONES



Prof. Ing. Hildegardo González
Presidente - CONES